



Rosario, agosto de 2017

JERARQUICOS

Recordamos que queda en desuso el cupón de consulta; el mismo será reemplazado por la prescripción validada a través del Autorizador En Línea, consignando los siguientes datos:

- Número de afiliado.
- Firma, aclaración y DNI del afiliado.
- Diagnóstico.
- Firma y sello del profesional.
- Código de Autorización correspondiente.